

Marco Normativo en materia de Residuos Sólidos en Municipalidades



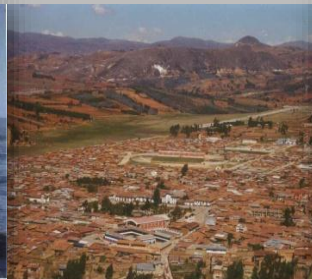
Gerencia Regional del Ambiente
Gobierno Regional La Libertad



Residuos Sólidos



- Política Nacional del Ambiente ([DS N° 012-2009-MINAM](#))
- Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA - Perú 2011-2021 ([DS N° 014-2011-MINAM](#))
- Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos ([RM N° 191-2016-MINAM](#))
- Ley General del Ambiente ([Ley N°28611](#))
- Ley General de Residuos Sólidos ([Decreto Legislativo 1278](#))
- Reglamento de la LGRS ([DS N° 014-2017-MINAM](#))
- Ley que Regula la Actividad de los Recicladores ([Ley N°29419](#))



Nociones básicas



¿Que son Residuos Sólidos?

Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la Residuos Sólidos normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda operaciones o procesos.



Principales obligaciones sobre RRSS de ámbito municipal

Es obligación de las municipalidades provinciales y distritales, realizar una Planificación Estratégica para manejar adecuada y sosteniblemente los RRSS, teniendo en cuenta los aspectos de reutilización de los mismos y la necesidad de disponer a los que deben serlo en un relleno sanitario.





QUE ES UN PLANRES

El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene por objetivo reducir la producción nacional de residuos sólidos entre otras acciones, la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana, busca incrementar la calidad y cobertura de los servicios de residuos sólidos.





QUE SON LOS PIGARS





Los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, son instrumento de gestión ambiental formulados por las municipalidades provinciales, con participación ciudadana y en coordinación con las municipalidades distritales, la autoridad de Salud y las autoridades competentes, el principal objetivo es establecer las condiciones para una adecuada administración de los residuos sólidos, asegurando una eficiente y eficaz prestación de los servicios y actividades de residuos en todo el ámbito de su competencia.





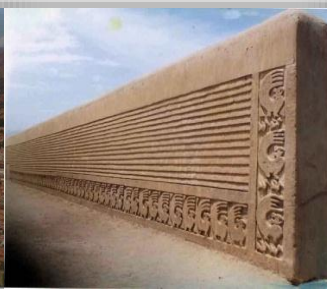
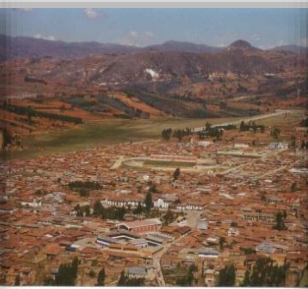
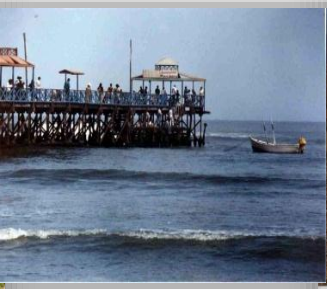
¿Cómo se clasifican los Residuos Sólidos?

Por su origen y gestión:

GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN NO MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none"> • Domiciliarios • Comercios • Actividades que generan residuos similares 	<ul style="list-style-type: none"> • Industriales   • Construcción • Demolición   • Hospitalarios

Por su riesgo:

PELIGROSOS	NO PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Por sus características representan un riesgo significativo para la salud y el ambiente. (explosividad, reactividad, radioactividad, combustibilidad, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Por sus características no representan un riesgo significativo para la salud y el ambiente.





ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES

LEY N ° 29419



Reciclaje: Proceso mediante el cual se incorporan residuos, insumos o productos finales a procesos de transformación y producción diseñados para eliminar o minimizar sus efectos contaminantes.



Recolección Selectiva para el Reciclaje: Acción de recoger los residuos segregados en la fuente para transferirlos para su acondicionamiento y comercialización.



Segregación: Acción de Agrupar determinados componentes de los residuos solidos para ser manejados de forma especial.





COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES

Municipalidades Provinciales

De acuerdo al decreto Legislativo 1278, en su artículo 24 de acuerdo a los literales a), b) y e)

El objetivo es establecer las condiciones para una adecuada administración de los residuos sólidos, asegurando una eficiente y eficaz prestación de servicios.

Municipalidades Distritales

Según del decreto Legislativo 1278 en el artículo 24.2 en los literales a) b) c) d) y e).

El objetivo es que se cumplan la prestación de los servicios de limpieza pública como también el transporte y recolección de los residuos sólidos.

GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD



GERENCIA
GENERAL
REGIONAL

GERENCIA
REGIONAL DEL
AMBIENTE

JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN



Gracias por su atención



Dirección e información en:

Av. España N° 1800 Teléfono N° 044-604068 – 044-604069
grrnga@regionlalibertad.gob.pe
<http://www.regionlalibertad.gob.pe/gramb/>
Facebook: Gerencia Regional del Ambiente